



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Concejo Municipal



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°006-2023-MDR/CM

Reque, 23 de marzo de 2023

En la ciudad de Reque a las 12:00 pm del día 23 de marzo de 2023, en el despacho de Alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal presidido por el Sr. Alcalde, Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera procediendo a verificar el quorum exigido por la ley a fin de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria. Se encuentran presentes los Regidores y Regidoras siguientes:

1. Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo.
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivas.
3. Regidor Felix Cardoza Martinez.
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Incio.
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca.

El Secretario General, Abog. Marco Augusto Ramirez Requejo, en este acto informa al Señor Alcalde que conforme al Art. 19° del Reglamento Interno de Concejo aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 038-2022-MDR/CM de fecha 02 de setiembre de 2022 que existe el quorum reglamentario, en consecuencia se pasan a desarrollar las estaciones de la presente sesión.

I. ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Se realiza en virtud del artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, sin existir observaciones en consecuencia se tiene por aprobada y se procede a suscribir la misma.

II. ESTACIÓN: DESPACHO.

Se realiza de conformidad al artículo 32° del Reglamento Interno de Concejo obrando los siguientes documentos:

- Informe N° 018-2023-MDR/GDTI-ATMAS, de fecha 20 de marzo del 2023.
- Informe N° 059-2023-MDR/GSMGA, de fecha 07 de marzo del 2023.
- Informe N° 049-2023-MDR/GDSE, de fecha 02 de marzo del 2023.
- Informe N° 050-2023-MDR/GDSE, de fecha 02 de marzo del 2023.
- Informe N° 047-2023-MDR/GSMGA, de fecha 01 de marzo del 2023.
- Informe N° 043-2023-MDR/SGMGA, de fecha 24 de febrero del 2023.

En este acto por acuerdo unánime del Concejo Municipal pasan a la estación de orden del día todos los documentos antes descritos excepto el Informe N° 047-2023-MDR/GSMGA, de fecha 01 de marzo del 2023, suscrito por la Ing. Yanira Maybee Ramirez Sánchez en la cual corre traslado de la solicitud suscrita por el Párroco de la localidad consistente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Incio
CONSEJERA DE INICIATIVA LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Azucena Galindo Baca
CONSEJERA DE INICIATIVA LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Felix Cardoza Martinez
CONSEJERO DE INICIATIVA LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA

Hugo Baldemar Campos Requejo
Regidor

Vielka Aracely Tello Esquivas
Regidora

Felix Cardoza Martinez
Regidor

Ysabel del Milagro Rodríguez Incio
Regidora

Carol Azucena Galindo Baca
Regidora





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Concejo Municipal

en ceder el perímetro del parque principal a la Parroquia San Martín de Thours y declarar durante los días de escenificación ZONA RÍGIDA el Parque Principal y las facilidades de utilización de calles, durante los días domingo 02 de abril hasta el sábado 08 de abril del presente, en consecuencia, se eleve a sesión de concejo para su aprobación. Al respecto cabe precisar que se desestima su pase a la estación de orden del día debido a que es de conocimiento público la suspensión de las actividades por Semana Santa programadas por la Parroquia San Martín de Thours.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

III. ESTACIÓN: INFORMES Y PEDIDOS

Realizada de conformidad con el artículo 37° del Reglamento Interno de Concejo no obran informes y/o pedidos, verbales ni escritos.

IV. ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA

Se realiza de conformidad con el artículo 42° del Reglamento Interno de Trabajo procediendo en este acto a tomarse lista de los miembros del Concejo presentes a la realización de la presente estación, dejándose constancia de la asistencia del mismo en pleno, luego se da cuenta de los puntos a tratar en la Agenda, dispuesto el orden de su atención de conformidad a las atribuciones del señor Alcalde, siendo los siguientes:

- **APROBAR** la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Reque y el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento a través de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural en el Marco del Programa Presupuestal Institucional Sectorial PPIS 0083".
- Solicitud de exoneración de pago por el concepto de derecho de ingreso al cementerio presentada por el señor Wilmer Puyen Esquivel, contenida en el Informe N° 049-2023-MDR/GDSE, de fecha 02 de marzo del 2023.
- Solicitud de exoneración de pago por el concepto de derecho de ingreso al cementerio presentada por el señor Cesar Tantachuco Olivos, contenida en Informe N° 050-2023-MDR/GDSE, de fecha 02 de marzo del 2023.
- Aprobación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Reque, según Informe N° 059-2023-MDR/GSMGA, de fecha 07 de marzo del 2023, en consecuencia, se proyecte la ordenanza correspondiente para su aprobación en la sesión extraordinaria correspondiente de conformidad con el artículo 57° del Reglamento Interno de Concejo.
- Aprobación del Plan de Trabajo N° 01- 2023-MDR/UFSC, para la ejecución del trabajo preventivo y operativo en la jurisdicción del distrito Reque

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Yulibel Del Muro Rodríguez Yanco
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Balderrama Campos Requejo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Ent. Viesca Suarez Viller Esquivel
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Concejo Municipal



PRIMER PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA 005: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL SECTORIAL PPIS 0083".

Se da a conocer a los miembros del Concejo Municipal, el tenor del Informe N° 018-2023-MDR/GDTI-ATMAS, de fecha 20 de marzo del 2023 referido a la aprobación de la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Reque y el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento a través de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural en el Marco del Programa Presupuestal Institucional Sectorial PPIS 0083", a través de la lectura efectuada por el Secretario General de la Municipalidad Distrital de Reque; sin embargo por pedido unánime de los regidores se solicita la presencia del Ing. Frederick Jahiro Mori Gonzales, a efectos de que realice una explicación más amplia del objeto del convenio producido este hecho así como realizado el debate de conformidad con el artículo 45° del Reglamento Interno de Concejo, a mano alzada queda aprobado por **UNANIMIDAD** este punto de agenda en consecuencia se **AUTORIZA** al Sr. Alcalde la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Reque y el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento a través de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Saneamiento Rural en el Marco del Programa Presupuestal Institucional Sectorial PPIS 0083".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Melany Osorio Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. T.M. Ysabel Del Millagro Rodríguez Yncio
CONSEJO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y INFRAESTRUCTURA LOCAL

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PAGO POR EL CONCEPTO DE DERECHO DE INGRESO AL CEMENTERIO PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER PUYEN ESQUIVEZ, CONTENIDA EN EL INFORME N° 049-2023-MDR/GDSE, DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2023.

Se da a conocer al Concejo Municipal el tenor del Informe N° 049-2023-MDR/GDSE, de fecha 02 de marzo del 2023, referido al presente punto de agenda, habiéndose emitido al respecto también el Informe N° 015-2023-MDR-GDSE/EAC, suscrito por el Sr. Juan Gelbert Esquivel Olivos, acotados documentos en los cuales se adjunta el sustento de la solicitud, acto seguido el señor Alcalde indica al Concejo se proceda a la votación, para lo cual deberán levantar la mano en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Felix Cardoza Martinez
CONSEJO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y INFRAESTRUCTURA LOCAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
SECRETARÍA GENERAL
Téc. Ent. Ysabel Del Millagro Rodríguez Yncio
CONSEJO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y INFRAESTRUCTURA LOCAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Azucena Galindo Baca
CONSEJO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y INFRAESTRUCTURA LOCAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Concejo Municipal

Realizado el debate y deliberaciones se tiene como resultado la aprobación por **UNANIMIDAD** del presente punto de agenda.

TERCER PUNTO DE AGENDA: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PAGO POR EL CONCEPTO DE DERECHO DE INGRESO AL CEMENTERIO OLIVOS, PRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR TANTACHUCO OLIVOS, CONTENIDA EN EL INFORME N° 050-2023-MDR/GDSE, DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2023.

Se da a conocer al Concejo Municipal el tenor del **INFORME N° 050-2023-MDR/GDSE, DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2023**, referido al presente punto de agenda, habiéndose emitido al respecto el Informe N° 016-2023-MDR-GDSE/EAC, suscrito por el Sr. Juan Gelbert Esquivel Olivos, acotados documentos en los cuales se adjunta el sustento de la solicitud, acto seguido el señor Alcalde exhorta al Concejo se proceda a la votación para lo cual deberán levantar la mano en señal de conformidad.

Realizado el debate y deliberaciones los regidores Hugo Baldemar Campos Requejo y Regidora Carol Azucena Galindo Baca indican que siempre debe observarse el debido procedimiento en este tipo de tramites luego de esto se produce la votación y a mano alzada se tiene como resultado la aprobación por **UNANIMIDAD** del presente punto de agenda.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE, SEGÚN INFORME N° 059-2023-MDR/GSMGA, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2023.

Se da a conocer al Concejo Municipal el tenor del **INFORME N° 059-2023-MDR/GSMGA, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2023**, referido al presente punto de agenda, acto seguido el señor Alcalde pide al Concejo se proceda a la votación, para lo cual deberán levantar la mano en señal de conformidad.

Realizada la sustentación del acotado informe por parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, así como producido el debate y deliberaciones por parte del Concejo Municipal quienes expresan en pleno que el programa en mención resulta ser beneficioso en todo sentido para nuestro distrito se tiene como resultado la aprobación por **UNANIMIDAD** del presente punto de agenda, en consecuencia, se proyecte la ordenanza correspondiente para su aprobación en sesión extraordinaria de conformidad al artículo 57° del Reglamento.



QUINTO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO N° 01- 2023-MDR/UFSC, PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO PREVENTIVO Y OPERATIVO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO REQUE.

Se da a conocer al Concejo Municipal el tenor del mencionado plan referido al presente punto de agenda, acto seguido el señor Alcalde habiéndose sustentado el mismo por el responsable de la Unidad Funcional de Seguridad Ciudadana insta al Concejo se proceda a la votación, para lo cual deberán levantar la mano en señal de conformidad.

Realizado el debate y deliberaciones por parte del Concejo Municipal quienes expresan que el PLAN DE TRABAJO N° 01- 2023-MDR/UFSC, PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO PREVENTIVO Y OPERATIVO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO REQUE resulta ser beneficioso en todo sentido para nuestro distrito se tiene como resultado la aprobación por **UNANIMIDAD** del presente punto de agenda, debiendo cumplir el responsable de la Unidad Funcional de Seguridad Ciudadana con subsanar las observaciones efectuadas por el Concejo Municipal, bajo responsabilidad

No existiendo otro punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor Alcalde, expresa a los Regidores y Regidoras, que se agradece su asistencia y se da por finalizada la sesión siendo las 14:30 p.m.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Balderman Campos Requejo
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO, ASUNTOS JURÍDICOS Y TURISMO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enf. Virilia Aracely Tello Esquivel
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yncio
COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Arucena Galindo Baca
COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE